

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

CURSO: COMBATE Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

SEDE: VERACRUZ

CONTENIDO TEMÁTICO

CONTENIDO TEMÁTICO	
29 de mayo de 2018	
REGISTRO DE PARTICIPANTES	9:45-10:00 HRS.
MÓDULO I PERSPECTIVA JURÍDICA DE LA TORTURA COMO VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. INSTRUCTOR:	
 ¿Qué son los derechos humanos? Y ¿Qué es una violación a derechos humanos? Derecho a la integridad personal y a la personalidad jurídica. Consideración de la tortura como un crimen de lesa humanidad. (Corte Penal Intl.) Estándares Internacionales en materia de tortura diferencias y similitudes conceptuales: 	
 Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes. (ONU) Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. (OEA) ✓ Obediencia ciega u obediencia pensante. ¿se justifica la conducta? Aportaciones de sentencias de la CoIDH al Estado Mexicano en la materia de tortura. Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México (2010), Fernández Ortega y Otros Vs. México (2010), Rosendo Cantú y otra Vs. México (2011) y Caso García Cruz y Sánchez Silvestre Vs. México (2013). 	10:00-11:50 HRS.
RECESO	11:50-12:10 HRS.
 MÓDULO II ANÁLISIS JURÍDICO DEL DELITO DE TORTURA. INSTRUCTOR: Tipificación de los Delitos de "Tortura" y "Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes". (Autoría y Participación) ¿Que no se considera como tortura? ¿abuso de autoridad, lesiones o tortura? Bien jurídico tutelado, calidad de sujetos, agravantes, prescripción y delitos vinculados. ¿Existen causas de exclusión, justificación o excluyentes? (art. 9 y 10 LGPISTOTPCID) Herramientas para la Investigación:	12:10-15:00
30 de mayo de 2018	
REGISTRO DE PARTICIPANTES	9:45-10:00 HRS.
 MóDULO III CONSIDERACIONES EN LA DETENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA. Reglas Comunes de la Detención y Puesta a Disposición. (Acuerdo A/079/12) Registro de actuaciones (arts. 51 y 217 CNPP). Mecánica de Producción de Lesiones. Registro administrativo de detenciones (art. 16 Constitucional, 113 LGSNSP, 132 fracción VI y 147 segundo párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales). La arbitraria privación de la libertad. (Opinión 58/2016 ONU/GTDA) Condiciones relacionadas con la detención (detención ilegal, incomunicación, confinamiento solitario, hacinamiento, separación entre personas procesadas o sentenciadas como trato humano, condiciones de vida digna y segura en reclusión.) 	10:00-11:50 HRS.
RECESO	11:50-12:10 HRS.
 MÓDULO IV CONSIDERACIONES PARA EL USO DE LA FUERZA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TORTURA. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Principios que rigen el uso legítimo de la fuerza. (Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley <onu> y acuerdo A/080/2012 emitido por la PGR).</onu> Consideraciones en la detención y el uso adecuado, legal, proporcional, razonable y gradual de la fuerza. Principios para el uso de la fuerza y tabla de equivalencias: a. Legalidad. 	12:10-15:00 HRS



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

CURSO: COMBATE Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

SEDE: VERACRUZ

- b. Estricta necesidad.
- c. Proporcionalidad.
- d. Racionalidad.
- e. Oportunidad.
- f. Casos prácticos.
- De la inspección de personas y revisión corporal. (art. 268 y 269 CNPP)
- 3. De la Nulidad y Exclusión de la Prueba. (art. 20 CPEUM, art. 97 y 264 CNPP; y 50-54 LGPISTOTPCID)

31 de mayo de 2018

REGISTRO DE PARTICIPANTES

9:45-10:00 HRS.

MÓDULO V. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS (LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL).

PONENTE: LIC. EDUARDO SERNA AYALA.

1. Ámbito Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 20, apartado C).
- ➤ Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o 10:00-11:50 HRS. Degradantes.
- > Ley General de Víctimas (Principios y derechos).
- > Reglamento de la Ley General de Víctimas (Autoridades de primer contacto).
- > Código Nacional de Procedimientos Penales (Derechos de la víctima u ofendido).

RECESO 11:50-12:10 HRS.

MÓDULO V ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE TORTURA.

2. Ámbito Internacional:

- > Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.
- Principios y Directrices Básicos sobre el Derechos de las Víctimas de Violaciones manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.
- > Medidas de Ayuda, Asistencia y Atención (LGPISTOTPCID).
 - Enfoque diferencial y especializado tratándose de mujeres, niñas, niños o adolescentes.
 - Atención a víctimas de delitos violentos. (tortura y violencia sexual)